

BAQUEDANO, 01 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1569

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 25 de fecha 01 de julio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 42, de fecha 02 de Abril del año 2012, que Ascende al Grado 15 E.M.S, de esta Entidad Edilicia a doña Fannie Miranda Hidalgo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], a contar del 22 de febrero del 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 15 días de feriado Legal correspondiente al año 2012 y 15 días de feriado Legal correspondiente al año 2013, a la funcionaria, **doña Fannie Miranda Hidalgo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]**, Grado 15° E.M.S., Escalafón Administrativo de esta entidad edilicia, desde el día 02 de julio al 13 de agosto del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Alcaldía, Oficina de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jgc
DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado

